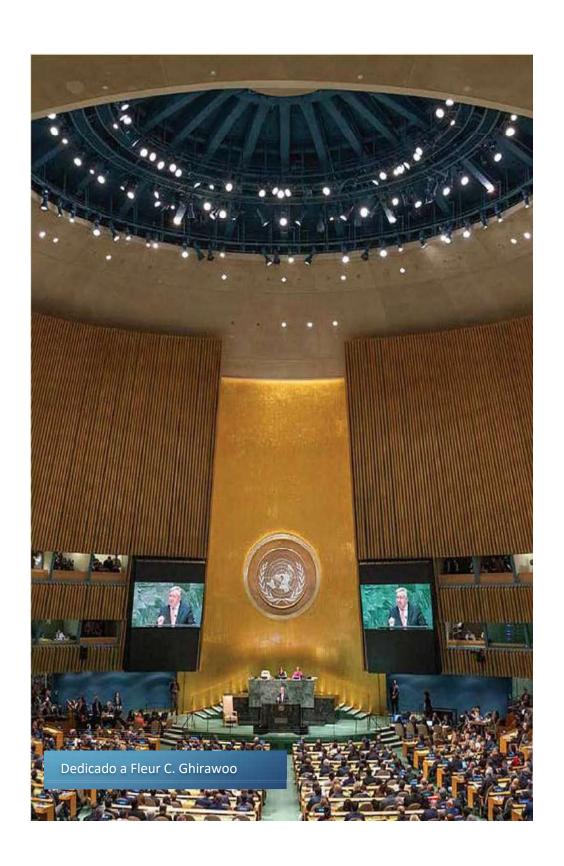


Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo





Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN	5
1 – <u>CÓMO OBTENER ASESORÍA Y ORIENTACIÓN</u>	
Oficina de Ética del PNUD	7
Oficina del Ombudsman para Fondos y Programas de las Naciones Unidas	9
Oficina de Asistencia Letrada para el Personal	10
Consejo para el personal de PNUD/UNFPA/UNOPS/ONU Mujeres	
Oficina de Seguridad del PNUD	12
Servicios de Asesoramiento a través de la Dependencia de Gestión del Estrés por	
Incidente Crítico, Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas	
Oficina de Recursos Humanos del PNUD	
Centro de Servicios para FSCO	
Coordinador de la ORH Encargado de Acoso en el Lugar de Trabajo	
Coordinador de la ORH Encargado de Prevención de Explotación y Abuso Sexual	16
2 – CÓMO DENUNCIAR CONDUCTAS INDEBIDAS	. 17
Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD	
Cómo abordar y denunciar presuntos casos de acoso y/o abuso de autoridad en el	13
lugar de trabajo	20
Cómo abordar y denunciar el acoso sexual	
Cómo denunciar una presunta represalia - Oficina de Ética	22
3 – CÓMO APELAR CONTRA UNA DECISIÓN ADMINISTRATIVA	23
Solicitud de evaluación de la gestión	
Tribunal Contencioso Administrativo de las Naciones Unidas	
Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas	
Procedimientos de revisión del desempeño y de impugnación	
Junta Consultativa de Indemnizaciones	
Junta de Reclamaciones de las Naciones Unidas	
Resolución de controversias relativas a determinaciones médicas	
4 OTROS REGURGOS	24
4 – <u>OTROS RECURSOS</u>	
Servicios de Derechos y Beneficios, Dependencia Global de Servicios Compartidos	
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	
Sección de Seguros Médicos y de Vida de Naciones Unidas	
División de Servicios Médicos de las Naciones Unidas	
Dispensarios de las Naciones Unidas en terreno	
Cómo obtener visados estadounidenses para familiares directos a cargo	
Otros asuntos relativos a permisos de trabajo y visados estadounidenses - Comité o Visados de las Naciones Unidas	
Dependencia de las Naciones Unidas de Impuestos sobrela Renta	



INTRODUCCIÓN

Con presencia en alrededor de 170 países y territorios y compuesto por múltiples Direcciones, oficinas y programas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es uno de los organismos de desarrollo multilateral más grandes del mundo. Debido a la magnitud y la complejidad del PNUD, muchos de quienes trabajamos aquí en ocasiones no sabemos cuál es el lugar más adecuado para acudir en busca de asesoramiento o plantear inquietudes relacionadas con el lugar de trabajo.

Esta guía de referencia aclara las funciones y las responsabilidades de las diferentes oficinas de apoyo disponibles para el personal del PNUD. Ya sea que necesite obtener asesoría sobre ética, denunciar una conducta indebida u oponerse a una decisión respecto de los términos y condiciones de su contrato, la guía le servirá para orientarse en las diferentes oficinas y mecanismos de los que dispone.

Al mejorar nuestro entendimiento de las funciones de apoyo del personal, los mecanismos de denuncia y los procedimientos de apelación relevantes de la ONU/PNUD, nos volvemos una organización más eficiente y responsable.

¿Quién hace qué?

¿Cuál es la diferencia entre la labor del Ombudsman y la Oficina de Ética? ¿A quién me puedo acercar para conseguir asesoramiento sobre mi carrera? ¿Cómo puedo presentar una denuncia por un presunto fraude, abuso de autoridad o acoso sexual?

Conforme a los títulos (1) <u>Cómo obtener asesoramiento y orientación</u>, (2) <u>Cómo denunciar conductas indebidas</u>, (3) <u>Cómo apelar contra una decisión o presentar un reclamo</u> y (4) <u>Otros recursos</u>, la guía ofrece 27 recursos disponibles que se pueden emplear para hacer frente a inquietudes laborales. Para cada uno de ellos detallamos en forma breve el mandato, las áreas clave de responsabilidad y los documentos normativos correspondientes*, y ofrecemos la respectiva información de contacto.

Comprender los mandatos y las funciones de cada uno de estos recursos le permitirá identificar cuál es la oficina más adecuada para abordar su inquietud.

*Aunque la Oficina de Ética intenta velar por que todos los documentos normativos a los que se hace referencia estén vigentes, tome en consideración que las políticas están sujetas a actualizaciones periódicas.

AND SECOND AND SECOND

Dónde acudir y cuándo



1 - CÓMO OBTENER ASESORÍA Y ORIENTACIÓN

En esta sección se describen las diversas oficinas de ONU/PNUD que están disponibles para brindar orientación o asesoría.

Es posible que surjan diversas problemáticas profesionales y personales en relación con el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades oficiales. Existe una cantidad de recursos disponibles para entregar asesoría u otro tipo de ayuda, incluso sobre asuntos como comprender sus obligaciones como titular de un contrato con el PNUD, resolver conflictos de interés, enfrentar conflictos interpersonales en el lugar de trabajo, entender derechos y procedimientos legales y obtener orientación laboral.

Antes de buscar orientación o asesoría, usted debe plantearse las siguientes preguntas:

- > ¿Puedo describir mi inquietud o problema con claridad y en pocas palabras?
- ¿Qué resultado resolvería mi problema en forma satisfactoria?
- > ¿He intentado resolver el asunto dentro de la dependencia en la que trabajo?
- ¿He identificado la oficina de apoyo adecuada y he leído los documentos normativos pertinentes de la ONU/PNUD?

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética del PNUD

La misión de la Oficina de Ética es ayudar al personal del PNUD a lograr los más altos estándares de integridad según lo que exige la Carta de las Naciones Unidas. La Oficina brinda educación y capacitación en ética, apoya la definición de estándares éticos y la congruencia de las políticas al interior del PNUD, administra el programa de divulgación financiera del PNUD, protege al personal del PNUD contra represalias a consecuencia de una denuncia de actos indebidos (vea la Sección 2) y brinda orientación y asesoría confidencial respecto de estándares de conducta y conflictos de interés. El asesoramiento en ética incluye:

- O Mantener la independencia y la imparcialidad
- Conflictos de intereses relativos al empleo (incluso en temas relacionados con el Programa de Divulgación Financiera)
- Actividades externas, como publicaciones, participación como conferencista u orador y membrecías en directorios
- o Empleo externo
- Aceptación de regalos, honores, atenciones sociales, invitaciones a espectáculos y actividades recreativas o premios
- O Protección contra represalias (protección de denunciantes)
- Actividades políticas
- O Formación y sensibilización en ética
- O Incorporación de la ética en la elaboración de políticas
- O Trabajo contra la corrupción, el soborno y el fraude

Conforme a los principios de independencia, imparcialidad y confidencialidad, la Oficina de Ética busca reforzar los valores del PNUD relativos a integridad, transparencia, rendición de cuentas, respeto mutuo, profesionalismo y orientación hacia los resultados a través de un desempeño fundado en principios.

Ubicación de la oficina: Nueva York

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Código de Ética del PNUD

Folleto informativo sobre la Oficina de Ética [en inglés]
Normas de Conducta para la Administración Pública Internacional
Estatuto y Reglamento del Personal de Naciones Unidas (ST/SGB/2018/1)

Dónde acudir y cuándo



Estatuto relativo a la condición y los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión (ST/SGB/2002/9)

Boletín del PNUD 2020 sobre actividades políticas

Boletín informativo sobre actividades externas del PNUD 2017

Nota orientativa del PNUD para publicaciones a título personal [en inglés]

<u>Política del PNUD sobre los obsequios, honores, condecoraciones, favores, atenciones sociales</u>

<u>o remuneraciones recibidos de fuentes gubernamentales y no gubernamentales</u> [en inglés] <u>Formulario del PNUD para la declaración y registro de obsequios</u> [en inglés]

Marco Jurídico del PNUD para Casos de Incumplimiento de las Normas de Conducta de las

Naciones Unidas [en inglés]

Aplicación de normas éticas en todo el sistema de Naciones Unidas: órganos y programas

administrados por separados (ST/SGB/2007/11)

Política del PNUD para el Programa de declaración financiera y declaración de intereses

Folleto informativo sobre el Programa de Transparencia Financiera [en inglés]

Política del PNUD de protección contra represalias

Folleto informativo sobre protección contra represalias [en inglés]

Política del PNUD sobre relaciones familiares [en inglés]

<u>Directrices del PNUD sobre redes sociales</u> [en inglés]

Folleto informativo sobre cómo evitar conflictos de interés [en inglés]

CONTACTO

Línea de asistencia + 1-212-909-7840, Nueva York
Fax + 1-212-906-6153, Nueva York

Correo electrónico <u>ethicsoffice@undp.org</u>

 Intranet del PNUD
 https://intranet.undp.org/unit/office/ethics/default.aspx

 Sitio Web
 www.undp.org/content/undp/en/home/accountability/

ethics.html

Ubicación DC1-23rd Floor
Dirección postal UNDP Ethics Office

One UN Plaza, DC1-23rd Floor, New York, NY, 10017, USA

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



Oficina del Ombudsman para Fondos y Programas de las Naciones Unidas

La Oficina del Ombudsman para Fondos y Programas de las Naciones Unidas funciona como el componente informal del sistema de justicia interno de las Naciones Unidas y tiene autoridad para abordar conflictos en el lugar de trabajo al interior del PNUD, UNFPA, UNICEF, UNOPS y ONU Mujeres.

El Ombudsman trabaja con las personas para abordar en forma confidencial y dar una solución informal a inquietudes relativas a condiciones de empleo, administración de beneficios y derechos, aplicación de políticas, prácticas de gestión y cuestiones profesionales e interpersonales, entre otros. Un individuo que pueda estar experimentando algún conflicto en el lugar de trabajo con un director, jefe, supervisor, persona a su cargo u otro colega puede solicitar el apoyo del Ombudsman para resolver el conflicto de mutuo acuerdo y de manera informal y confidencial. Al buscar alternativas para resolver conflictos en el lugar de trabajo, el Ombudsman participa en:

- Negociaciones
- O Facilitación de diálogos
- O Asesoramiento en materia de conflictos
- O Diplomacia itinerante
- Mediación

El Ombudsman también brinda capacitación sobre gestión eficaz del conflicto a grupos funcionales, oficinas y unidades administrativas. Su labor se basa en los principios de confidencialidad, neutralidad e imparcialidad, independencia e informalidad.

Ubicación de la oficina: Nueva York

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

<u>Administración de Justicia en las Naciones Unidas</u> (A/RES/62/228)

<u>Mandato para la Oficina de las Naciones Unidas y Servicios de Mediación</u> (ST/SGB/2016/7)

[en inglés]

Administración de Justicia en las Naciones Unidas: Guía para el personal sobre la resolución de controversias

Dónde acudir y cuándo





CONTACTO

Teléfono +1 646-781-4083, Nueva York
Fax +1-212-906-6281, Nueva York

Correo electrónico <u>ombudsmediation@fpombudsman.org</u>

Sitio Web http://fpombudsman.org
Ubicación FF Building-671
Dirección postal 304East45thStreet
6th Floor, Room FF-671

New York, NY, 10017, USA

Oficina de Asistencia Letrada para el Personal

La Oficina de Asistencia Letrada para el Personal (OALP) brinda orientación y asesoría sobre asuntos jurídicos a miembros del personal de la ONU en relación con su trabajo en la ONU, lo que incluye asesoría sobre derechos del personal, solicitudes de evaluación de parte de la administración (vea la Sección 3) y otros procedimientos de apelaciones. Además, la OALP puede representar a miembros del personal en procedimientos disciplinarios o ante el Tribunal Contencioso Administrativo de las Naciones Unidas o el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.

Ubicación de las oficinas: Nueva York | Addis Abeba | Beirut | Ginebra | Nairobi

POLITICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

<u>Administración de Justicia en las Naciones Unidas</u> (A/RES/62/228) <u>Organización y mandato de la Oficina de Administración de Justicia (ST/SGB/2010/3)</u>

CONTACTO

Teléfono + 1-212-963-3957, Nueva York Fax + 1-212-963-0252, Nueva York

Correo electrónico <u>osla@un.org</u>

Sitio Web http://www.un.org/es/internaljustice/osla/

Ubicación DC2-605, 6th Floor
Dirección postal 323 East 44th Street
DC2-605, 6th Floor

New York, NY, 10017, USA

Dónde acudiry cuándo Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un

correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



Consejo para el Personal del PNUD/UNFPA/UNOPS/ONU Mujeres

El Consejo para el Personal trabaja para promover y salvaguardar los derechos, los intereses y el bienestar de titulares de contratos con el PNUD, UNFPA, UNOPS y ONU Mujeres. La labor del Consejo incluye lo siguiente:

- Elaborar y mejorar la participación eficaz del personal en el proceso de toma de decisiones, manteniendo canales de comunicación abiertos y activos con la Administración
- Participar junto a la Administración en asuntos que afectan las condiciones de servicio y el bienestar del personal, en especial en la formulación e implementación de políticas, directrices y normas y reglamentos.
- Promover la estrecha cooperación entre sindicatos y asociaciones del personal en asuntos relativos a condiciones de servicio con las Naciones Unidas y organismos especializados
- Defender al personal y trabajar para mejorar los términos y condiciones de contratación

Ubicación de la oficina: Nueva York

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Vea el Capítulo VIII, Estatuto y Reglamento del Personal de Naciones Unidas (ST/SGB/2018/1)

CONTACTO

Teléfono + 1-212-906-6315, Nueva York
Correo electrónico Registry.staff-council@undp.org
Sitio Web www.staffcouncil.org

Ubicación FF Building-834

Dirección postal 304East45thStreet

8th Floor, Room FF-834, New York, NY, 10017, USA



Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org

Oficina de Seguridad del PNUD

La Oficina de Seguridad trabaja dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad de la ONU y en coordinación con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS), para facilitar la ejecución de los programas y actividades del PNUD con un nivel aceptable de riesgo en materia de seguridad. La Oficina de Seguridad y UNDSS ofrecen asesoramiento general, capacitación y apoyo en seguridad a las oficinas, los proyectos y el personal del PNUD con el fin de asegurar la existencia de mecanismos de respuesta apropiados que sean sensibles al género cuando apoyan al personal afectado por incidentes de seguridad. Los expertos en seguridad del PNUD y UNDSS, cuando responden a incidentes de seguridad, se adhieren a principios básicos: Ambiente Seguro; Confidencialidad y Consentimiento; y Respeto y No Discriminación. En caso que algún funcionario del PNUD se sienta inseguro o necesite asesoramiento en seguridad por fuera de las autoridades nacionales del lugar donde reside, inmediatamente deben solicitar apoyo a un profesional de la seguridad de UNDSS o del PNUD, o al coordinador de seguridad designado por el PNUD en el país.

Ubicación de la Oficina: Nueva York

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Marco de rendición de cuentas para la seguridad del PNUD [en inglés]

Política de Seguridad del PNUD

<u>Capítulo IV, Gestión de la seguridad, SECCIÓN M, Consideraciones de género en la gestión de la seguridad</u> [en inglés]

CONTACTO

Todos los números telefónicos de emergencia y contactos pertinentes de UNDSS se encuentran en la sección de consejos de viaje correspondiente a cada país, disponible a través del sistema TRIP de la ONU (www.trip.dss.un.org). Further details are provided in mandatory in-country Security Briefings, which UNDP personnel receive upon arriving at their duty station.

Correo electrónico (consultas generales sobre seguridad)

security@undp.org

Para apoyo en seguridad dirigido a mujeres profesionales de la seguridad y

solo para ser leído por ellas <u>wsat.undp.eg@undp.org</u>

Intranet del PNUD https://intranet.undp.org/unit/oolts/so/SitePages/Intranet.aspx

Ubicación DC-1, 23rd Floor

Dirección Postal UNDP Security Office

One UN Plaza, DC-1 – 23rd Floor, New York, NY, 10017, USA

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



Servicios de Asesoramiento a través de la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico, Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS)

Durante casos de emergencia, la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico (CISMU) de UNDSS suele enviar a terreno a un consejero que entregue apoyo y asesoramiento al personal de ONU/PNUD y sus familiares. Además, la CISMU está disponible para ofrecer sesiones grupales o individuales de asesoría sobre el estrés al personal del PNUD en terreno, sus cónyuges e hijos que pudieran haber resultado afectados por un incidente crítico o que necesiten apoyo urgente e inmediato. El asesoramiento de la CISMU se entrega en condiciones de confidencialidad.

Por lo general, la CISMU presta asesoría individual para casos de estrés o bien por teléfono o presencial durante una intervención a corto plazo. Si se requieren sesiones presenciales o a más largo plazo, la CISMU ayudará al solicitante y/o su familia a encontrar un buen proveedor de servicios. El equipo de trabajo de la CISMU incluye seis profesionales de la salud mental en Nueva York y 19 consejeros en terreno. La CISMU también se encarga de la supervisión técnica de los consejeros de DPKO/DPA. Los servicios que ofrece la CISMU son gratuitos para el personal de ONU/PNUD.

CONTACTO

En países donde hay un consejero para casos de estrés, el personal puede comunicarse con él directamente. Si el lugar de destino no cuenta con ese tipo de consejero, el personal puede comunicarse con los consejeros regionales de la sede central de la CISMU que se listan a continuación, quienes derivarán el caso específico al recurso que corresponda:

- Sr. Sohail Ali (África Oriental y Meridional): <u>ali173@un.org</u>_+1-718-663-1520.
- Sra. Dieneba Coulibaly (África Occidental y Central): colibaly45@un.org, +1-917-209-9047.
- Sr. Abdalla Mansour Amer (Oriente Medio y Norte de África): mansouramer@un.org, +1-917-402-5182.
- Sra. Kalhari Hewage (Asia y el Pacífico y países rusoparlantes): hewagem@un.org, 1-917-209-9047
- Sra. Anne-Marie Serrano Banquet (Europa y América): anne-marie.serranobanquet@un.org, +1-917-209-4615

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Vea la página de intranet sobre Bienestar del Personal del PNUD

Dónde acudir y cuándo





Oficina de Recursos Humanos del PNUD

La Oficina de Recursos Humanos (ORH) es responsable de las prácticas, las políticas y la gestión en relación con los recursos humanos al interior del PNUD y está disponible para respaldar y atender al personal del PNUD. La ORH puede responder preguntas sobre asuntos relativos a los recursos humanos, lo que incluye los contratos, a través de un coordinador en la oficina que lo requiera o el correspondiente socio de la ORH. Aunque la ORH se encuentra ubicada en Nueva York, los miembros de su equipo de trabajo también trabajan en Bangkok, Addis Abeba, Amman y Estambul.

El sitio de la intranet de la ORH contiene información autoservicio sobre el personal, que incluye lo siguiente:

- o Inducción inicial al PNUD del personal
- Gestión del desempeño
- o Gestión de la carrera profesional
- o Transición de la carrera profesional
- o Aprendizaje y desarrollo
- Desarrollo del liderazgo
- o Prevención de abuso y explotación sexual
- o Políticas de recursos humanos

Ubicación de la oficina: Nueva York

CONTACTO

Sitio Web https://intranet.undp.org/unit/ohr/SitePages/intranet.aspx

Ubicación DC1-18thFloor

Dirección postal One UN Plaza, DC1-18th Floor,

New York, NY, 10017, USA



Centro de Servicios para FSCO

El Centro de Servicio para FSCO, que forma parte de la ORH, ofrece gestión y administración continua de los programas para FSCO del PNUD y varias otras entidades de Naciones Unidas, además del Programa del Auxiliar Especial del Coordinador Residente (SARC). Las funciones del JPOSC incluyen contratación, nombramiento, asignación, aprendizaje, desarrollo profesional y asesoramiento de los FSCO y SARC, quienes deben acercarse a su coordinador de Recursos Humanos en el JPOSC para responder sus consultas.

Ubicación de la oficina: Copenhague

CONTACTO

Teléfono +45-45-33-5000, Copenhague
Correo electrónico jpo.registry@undp.org

Sitio Web http://www.undp.org/content/jposc/en/home.html

Ubicación UN City, Copenhague, Danemark

Dirección postal JPOSC, UN City, Marmorvej 51, 2100 Copenhague

Dinamarca

Coordinador de la ORH Encargado de Acoso en el Lugar de Trabajo

El Coordinador de la ORH Encargado de Acoso en el Lugar de Trabajo brinda asesoramiento sobre la política del PNUD relativa al acoso en el lugar de trabajo y al abuso de autoridad, lo que incluye cómo se manejan los incidentes de acoso y abuso de autoridad en el PNUD, los pasos que se deben seguir para denunciar este tipo de incidentes y los recursos disponibles para aprendizaje y consulta. El coordinador también brinda orientación para denunciar posibles incidentes de abuso y explotación sexual cometidos por personal de la ONU y entes relacionados contra los habitantes locales.

Ubicación de la oficina: Nueva York

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Política del PNUD sobre hostigamiento, acoso sexual, discriminación y abuso de autoridad Actualización de la política sobre acoso en el lugar de trabajo y abuso de autoridad y promoción de la solución informal a través del Ombudsman [en inglés]

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



CONTACTO

Correo electrónico <u>harassment.ohrfocalpoint@undp.org</u>

Para obtener información sobre denuncias específicas de presunto hostigamiento, acoso sexual, discriminación o abuso de autoridad en el lugar de trabajo, consulte la sección 2 de la guía, <u>Cómo abordar conductas indebidas</u>.

Coordinador de la ORH Encargado de Prevención de Explotación y Abuso Sexual

El coordinador de la ORH encargado de prevención de explotación y abuso sexual (PSEA) ofrece asesoramiento sobre estos temas, incluida orientación relativa a normas de conducta, formas para establecer sistemas de prevención y respuesta y denunciar incidentes de abuso y explotación sexual, además de información sobre recursos pertinentes para aprendizaje y consulta.

Ubicación de la oficina: Nueva York

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Medidas especiales de protección contra la explotación sexual y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13)

Informe del Secretario General: Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque (A/71/818)

Glosario de las Naciones Unidas sobre abuso y explotación sexual [en inglés]

 $\textbf{Intran}\underline{\textbf{et del PNUD: }\textit{Prevenci\'on del abuso y la explotaci\'on}} \ \textit{sexual por parte del personal de las}$

Naciones Unidas [en inglés]

Sitio Web: <u>Combatir la explotación y los abusos sexuales</u>

Sitio Web: Grupo de trabajo PEAS

CONTACTO

Correo electrónico <u>psea.focalpoint@undp.org</u>

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org





2 – CÓMO DENUNCIAR CONDUCTAS INDEBIDAS

Considerando que todo el personal del PNUD tiene la obligación de denunciar conductas indebidas y derecho a no recibir represalias por hacerlo, esta sección explica dónde presentar denuncias si usted se entera de presuntas conductas indebidas. Las denuncias permiten al PNUD investigar y remediar conductas que, de no ser identificadas y abordadas oportunamente, podrían perjudicar considerablemente las operaciones y la reputación de la organización. Dichas denuncias fortalecen la rendición de cuentas de la institución y sirven para proteger la integridad y la credibilidad del PNUD, de nuestro personal y de los recursos que se nos confían.

Conducta indebida es el incumplimiento por parte de un miembro del personal (o contratista) de sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Reglamento del Personal u otros documentos administrativos pertinentes, o la falta de observancia de las normas de conducta que se espera de un funcionario público internacional. Conducta indebida también se refiere a una mala acción cometida por proveedores, socios en la implementación y otros terceros contra el PNUD. Algunos ejemplos de conducta indebida incluyen fraude, robo, malversación de recursos del PNUD, acoso sexual, y abuso y explotación sexual.

Dónde acudir y cuándo

Al hacer una denuncia sobre una conducta indebida, usted debe incluir:

- El tipo de conducta indebida:
- > El nombre o nombres de los supuestos infractores;
- Fecha(s), lugar(es) y descripción del o de los incidentes; y
- Cualquier otra información pertinente, lo que incluye evidencia documentada si la hubiere

Todo titular de contrato con el PNUD que denuncie una conducta indebida o que contribuya en una investigación o auditoría oficial tiene derecho a recibir protección contra represalias. Una vez hecha la denuncia, se cumple la obligación del denunciante con el PNUD, a menos que se le solicite cooperar en una investigación. Tome en cuenta que las denuncias se deben hacer de buena fe. Hacer una denuncia intencionalmente falsa o engañosa puede redundar en una investigación y medidas disciplinarias.

También tome en cuenta que las inquietudes respecto de los estilos de gestión o la gestión del desempeño pueden no constituir conducta indebida si, por ejemplo, no llegan a convertirse en abuso de autoridad. Aunque es posible comunicarse con el Ombudsman en relación con conflictos en el lugar de trabajo a causa del estilo de gestión, consulte la Sección 3 para obtener más información sobre cómo impugnar decisiones relativas a la gestión del desempeño.

Para mayor información sobre las diferentes funciones, responsabilidades y procedimientos relativos a la denuncia de conductas indebidas, el personal del PNUD puede consultar el <u>Marco Jurídico del PNUD para Casos de Incumplimiento de las Normas de Conducta de las Naciones Unidas</u> [en inglés].



Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD

La Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) es la única en el PNUD que tiene el mandato de investigar acusaciones de conducta indebida en las que se vean involucrados funcionarios del PNUD y otras categorías de personal, así como acusaciones de fraude y otras irregularidades financieras cometidas por proveedores, socios en la implementación y otros terceros, que se consideren perjudiciales para el PNUD.

El personal del PNUD puede denunciar estos casos a la OAI a través de los canales siguientes:

- O Correo electrónico: reportmisconduct@undp.org
- o Formulario de referencia en línea de la OAI
- Números de teléfono en todo el mundo 24hs al día (cobro revertido, disponibilidad de intérpretes), 1-844-595-5206 dentro de EE.UU.
- Correo postal:
 Deputy Director (Investigations), Office of Audit and Investigations,
 UNDP, One UN Plaza, DC1 4th Floor,
 New York, NY 10017, USA

También se puede denunciar una conducta indebida ante un supervisor inmediato u otro funcionario pertinente dentro de la unidad operacional, quien informará el caso de inmediato a

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Carta de la Oficina de Auditoría e Investigaciones [en inglés]

Directrices de la OAI para la investigación [en inglés]

<u>Marco Jurídico del PNUD para Casos de Incumplimiento de las Normas de Conducta de las Naciones Unidas</u> [en inglés]

Política del PNUD contra fraude y otras prácticas corruptas

Política del PNUD sobre Hostigamiento, Acoso sexual, Discriminación y Abuso de Autoridad



CONTACTO

Teléfono + 1 (646) 781-4302, Nueva York
Fax + 1 (646) 781-4333, Nueva York
Correo electrónico reportmisconduct@undp.org

Intranet del PNUD https://intranet.undp.org/unit/office/oai/default.aspx

Sitio Web <u>www.undp.org/content/undp/en/home/</u>

accountability/audit.html

Ubicación DC1, 4th Floor

Dirección postal One UN Plaza, DC-1, 4th Floor

New York, NY 10017, USA

Cómo abordar y denunciar casos de acoso, discriminación o abuso de autoridad

De acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General sobre el sistema de justicia interna de la ONU, el PNUD insta a la solución informal de conflictos en el lugar de trabajo al máximo grado posible, sin perjuicio de los derechos de las personas a recurrir a mecanismos formales. Por tanto, se recomienda a todo el personal que sienta que está sufriendo acoso, discriminación o abuso de autoridad que primero solicite consejo y asesoramiento en la Oficina del Ombudsman para los Fondos y Programas de las Naciones Unidas. El Ombudsman analizará con la persona afectada todos los aspectos relacionados con su caso de acoso, discriminación o abuso de autoridad, y buscará alternativas para solucionarlos, incluida una posible mediación. La persona afectada decidirá cómo desea seguir adelante con su caso, que puede incluir hacer una denuncia formal ante la OAI. En caso de que algún miembro del personal prefiera intentar una solución informal, debe ponerse en contacto con el Ombudsman lo antes posible después de que haya ocurrido un incidente.

Como alternativa, todo miembro del personal que sienta que es objeto de acoso, discriminación o abuso de autoridad puede omitir la consulta inicial con el Ombudsman y denunciar el caso directamente ante la OIA.



POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Política sobre Hostigamiento, Acoso sexual, Discriminación y Abuso de Autoridad Actualización de la política sobre acoso y abuso de autoridad en el lugar de trabajo y promoción de la solución informal a través del Ombudsman [en inglés]

CONTACTO

Correo electrónico ombudsmediation@fpombudsman.org

> reportmisconduct@undp.org harassment.ohrfocalpoint@undp.org ethicsoffice@undp.org

Cómo abordar y denunciar un caso de acoso sexual

Existen numerosos mecanismos de apoyo para el personal del PNUD cuando este enfrenta situaciones de acoso sexual. Si bien se pueden presentar denuncias formales directamente ante la OIA, el personal también puede solicitar asesoramiento confidencial a la Oficina del Ombudsman. El PNUD también ofrece servicios de apoyo adicionales para el personal afectado:

- Expolink, proveedor independiente de un servicio de línea directa de ayuda para casos de acoso sexual – el propósito de la línea directa de ayuda es ofrecer un lugar seguro —completamente separado del PNUD para que el personal pueda solicitar orientación, compartir sus inquietudes y, si lo prefiere, denunciar casos de acoso sexual.
- El Rome Institute, proveedor independiente de servicios de asesoramiento para víctimas de acoso sexual.

Se puede encontrar más información sobre todos los recursos disponibles en la página Intranet del PNUD Prevención del Acoso Sexual en el Lugar de Trabajo.

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Política sobre Hostigamiento, Acoso sexual, Discriminación y Abuso de Autoridad

CONTACTO

Correo electrónico reportmisconduct@undp.org

ombudsmediation@fpombudsman.org harassment.ohrfocalpoint@undp.org ethicsoffice@undp.org

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



Cómo denunciar una presunta represalia - Oficina de Ética

La Oficina de Ética administra la Política del PNUD de Protección contra las Represalias. Esta política se aplica a los miembros del personal del PNUD que denuncian haber sido víctimas de actos vengativos o perjudiciales o de amenazas de represalia como consecuencia de (i) denunciar conductas indebidas contra otro funcionario del PNUD o bien (ii) cooperar en una investigación o auditoría oficial. De acuerdo con la política, la Oficina de Ética:

- o Recibe y efectúa evaluaciones preliminares de denuncias de represalia;
- O Deriva los indicios de represalias a la OAI para su plena investigación;
- Envía recomendaciones de medidas de protección provisionales al Administrador para los casos derivados a investigación; y
- Envía recomendaciones de medidas de protección definitivas al Administrador para los casos en los que la investigación haya establecido la existencia de represalias

Las quejas de represalias por denunciar conductas indebidas o cooperar en una auditoría o investigación son los únicos reclamos de conducta indebida aceptados por la Oficina de Ética. Todas las demás acusaciones de conductas indebidas deben presentarse ante la OAI.

Ubicación de la oficina: Nueva York

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Política del PNUD de protección contra represalias

Folleto informativo sobre protección contra represalias [en inglés]

Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11)

CONTACTO

 Teléfono
 + 1-212-909-7840, Nueva York

 Fax
 + 1-212-906-6153, Nueva York

 Correo electrónico
 ethicsoffice@undp.org

 $\underline{ \text{Intranet del PNUD}} \qquad \underline{ \text{https://intranet.undp.org/unit/office/ethics/default.aspx}}$

Sitio Web <u>www.undp.org/content/undp/en/home/accountability/</u>

ethics.html

Ubicación DC1-23rd Floor

Dirección postal One UN Plaza, DC1-23rd Floor,

New York, NY, 10017, USA

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org





3 – <u>CÓMO APELAR CONTRA UNA DECISIÓN ADMINISTRATIVA,</u> <u>REFUTAR UNA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO O PRESENTAR UNA</u> <u>RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DESERVICIO</u>

El PNUD insta a los funcionarios que se consideren víctimas de una violación de su contrato laboral o de las condiciones de servicio que intenten resolver el asunto de manera informal a través de conversaciones directas con el supervisor o la autoridad pertinente, a través de su representante de la OHR o de la Oficina del Ombudsman para los Fondos y Programas de las Naciones Unidas.

Con respecto a los mecanismos formales de apelación, esta Sección describe de qué manera los miembros del personal del PNUD pueden (i) apelar formalmente a decisiones administrativas, lo que incluye apelar ante el sistema interno de justicia de la ONU* o (ii) presentar una denuncia relacionada con sus condiciones de servicio. La ONU/PNUD ofrece varios mecanismos de apelación, cada uno con un mandato específico para el tipo de decisión que serevisa.

Antes de apelar formalmente a una decisión, debe preguntarse:

- > ¿Cuál es la decisión exacta que quiero revertir o cambiar?
- > ¿Es posible dar una solución informal al problema?
- Si decido apelar formalmente, ¿estoy suficientemente familiarizado con los procedimientos de apelación pertinentes?
- > ¿Conozco los plazos de presentación que se aplican a mi situación específica?
- ¿He reunido la información y los documentos adecuados que necesito para mi denuncia?

Dónde acudir y cuándo

* Recuerde que los mecanismos formales de apelación en el sistema de justicia interna de la ONU solo están disponibles para los funcionarios de la ONU. Los conflictos que surgen en el marco de contratos de servicio se resuelven en conformidad con la cláusula de solución de controversias del contrato de servicio correspondiente.

Solicitud de evaluación de la gestión

Si un funcionario del PNUD considera que una decisión administrativa no cumple con su contrato de empleo o condiciones de servicio y no es capaz de solucionar el problema de manera informal, puede elevar una Solicitud de evaluación de la gestión (RME) de la decisión. Estas decisiones pueden tener relación con:

- O No renovación o rescisión del nombramiento
- O No ser seleccionado
- O Reasignación o traslado
- Derechos

Como primer paso en el proceso formal de solución de conflictos, se puede presentar una RME enviando una solicitud por escrito al Administrador del PNUD, con una copia al Administrador Asistente y al Director de la Dirección de Servicios de Gestión (BMS), que tiene potestad delegada para responder a dichas solicitudes.

Una RME debe ser presentada en un plazo de <u>60 días</u> desde que el funcionario es notificado de la decisión que busca refutar. El plazo de 60 días puede ser prolongado por el Administrador del PNUD o el Administrador Asistente/BMS en caso de que la Oficina del Ombudsman solicite la suspensión de los plazos para facilitar la labor de solución informal del conflicto*.

Tras recibir una RME, la Oficina Jurídica del PNUD revisa el caso, investiga las circunstancias de la decisión y prepara una propuesta para responder sobre la base de las leyes y las políticas que correspondan. El objetivo de este proceso es darle a la administración la oportunidad de corregir decisiones erróneas y reducir la cantidad de casos que llegan a litigio formal.



El Administrador Asistente considera la respuesta propuesta preparada por la Oficina Jurídica y debe responder al solicitante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la RME (o 30 días para funcionarios ubicados en la Sede). El Administrador Asistente puede confirmar la decisión impugnada, omitirla o considerar que el reclamo no es admisible, discutible o que ya no es pertinente.

Solicitar una evaluación de la gestión no tiene el efecto de suspender o impedir que se implemente la decisión impugnada. Los funcionarios que intentan suspender la implementación de una decisión deben presentar una solicitud de suspensión de acción por separado ante el Tribunal Contencioso Administrativo de las Naciones Unidas (TCANU).

Como se establece en la Sección 1, los funcionarios pueden buscar asesoramiento sobre el proceso de la RME en la Oficina de Asistencia Letrada para el Personal.

* Recuerde que buscar una solución informal no tiene el efecto de suspender los plazos para presentar una RME. Debido a que estos plazos son estrictos, los funcionarios no deben suponer que tienen más tiempo a menos que la Oficina del Ombudsman lo indique explícitamente.

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

<u>Guía para empleados del PNUD para solicitud de proceso de evaluación de la gestión</u> [en inglés].

Vea la <u>regla del personal 11.2: Evaluación interna (ST/SGB/2018/1)</u>
Administración de Justicia en las Naciones Unidas: Guía para el personal sobre la resolución de controversias

Tribunal Contencioso Administrativo de las Naciones Unidas

El Tribunal Contencioso Administrativo de las Naciones Unidas (TCANU) es el tribunal de primera instancia en el sistema de justicia interno de las Naciones Unidas. Si un funcionario está insatisfecho con el resultado de una evaluación administrativa, puede apelar a la decisión ante el TCANU. La apelación se debe hacer dentro de los 90 días calendario posteriores a la recepción de la notificación del resultado por parte del funcionario.

El Tribunal realiza audiencias, emite órdenes y dicta resoluciones vinculantes. Tanto el personal como la Administración tienen derecho a apelar las sentencias del Tribunal contencioso ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (TANU). Los funcionarios pueden presentar una solicitud directamente ante el Tribunal contencioso sin buscar primero una evaluación administrativa cuando:



Dónde acudir y cuándo

- La solicitud alude a la imposición de una medida disciplinaria; o
- La decisión impugnada se basa en la asesoría de un experto o junta asesora, como la Junta Consultiva de Indemnizaciones o una Junta Médica

Registros: Nueva York | Ginebra | Nairobi

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (A/RES/63/253) Normas de procedimiento del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (A/RES/64/119)

Vea el Estatuto del personal 11.1(a) – Apelaciones (ST/SGB/2018/1)

Vea el Reglamento del personal 11.4 – Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (ST/SGB/2018/1)

Organización y mandato de la Oficina de Administración de Justicia (ST/ SGB/2010/3) Administración de Justicia en las Naciones Unidas. Guía para el personal sobre la resolución de controversias

Kit de herramientas para litigantes auto-representados ante el UNDT [en inglés]

CONTACTO

Sitio Web <u>www.un.org/es/internaljustice/oaj/</u>

Registro del UNDT en Nueva York (para América y el Caribe)

Correo electrónico <u>undt-newyork@un.org</u>

Dirección postal Registry of the United Nations Dispute Tribunal

2 United Nations Plaza, Room DC2-2440 New

York, NY, 10017, USA

Registro del UNDT en Ginebra (para Europa y Asia, incluyendo el Pacífico)

Correo electrónico <u>undt.geneva@unog.ch</u>

Dirección postal Registry of the United Nations Dispute Tribunal

United Nations Office at Geneva Palais des Nations Room Office S.1028-14, Avenue de la Paix 1211 Genève 10,

Suisse

Registro del UNDT en Nairobi (para África y la Península Arábiga)

Correo electrónico <u>undt.nairobi@unon.org</u>

Dirección postal Registry of the United Nations Dispute Tribunal

United Nations Office at Nairobi UN Avenue, Gigiri Room CW-202 P. O. Box 67578 (00200), Nairobi, Kenya

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas

El Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (TANU) es el tribunal de apelación definitiva que considera las apelaciones contra sentencias emitidas por el Tribunal Contencioso. El TANU también realiza audiencias y aprueba sentencias sobre apelaciones de decisiones tomadas por el Comité permanente en nombre del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y por organismos agencias y entidades que hayan aceptado la jurisdicción del TANU.

Se aceptan apelaciones cuando estas acusen al Tribunal Contencioso de:

- O Exceder su jurisdicción o competencia
- O No ejercer la jurisdicción que se le ha otorgado
- O Errar en un asunto de derecho
- O Cometer un error de procedimiento
- O Errar en un asunto de hecho

Las apelaciones se deben presentar ante el TANU dentro de los <u>60 días</u> posteriores a la recepción de una sentencia del Tribunal Contencioso.

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Estatuto del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (A/RES/63/253)

Normas de procedimiento del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (A/RES/64/119)

Vea el Estatuto del personal 11.1(b) – Apelaciones (ST/SGB/2018/1)

Vea el Reglamento del personal 11.5 – Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (ST/SGB/2018/1)

Organización y mandato de la Oficina de Administración de Justicia (ST/ SGB/2010/3)

Administración de Justicia en las Naciones Unidas. Guía para el personal sobre la resolución de controversias

Kit de herramientas para litigantes auto-representados ante el UNAT [en inglés]

CONTACTO

Registro del TANU

Teléfono + 1-212-963-2293 ó 9511, Nueva York

Correo electrónico <u>unat1@un.org</u>

Sitio Web <u>www.un.org/es/internaljustice/oaj/</u>

Ubicación DC2 - 2409

Dirección postal Registry of the United Nations Appeals Tribunal

United Nations Secretariat, Room: DC2-2405 323 East 44th Street, New York, NY 10017, USA

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



Procedimientos de revisión del desempeño y de impugnación

Como parte del ciclo anual de Gestión y Perfeccionamiento de la Actuación Profesional, un supervisor efectúa una revisión anual del desempeño de un funcionario. Si el funcionario está en desacuerdo con la evaluación del supervisor*, puede solicitar su revisión al Grupo de Revisión de Gestión de Talentos (TMRG) a través del Socio comercial de RH o de un coordinador de RH de su oficina. El TMRG revisará el caso y confirmará la evaluación del supervisor o acordará modificar la evaluación entregada. Si el funcionario está insatisfecho con el resultado de la revisión por parte del TMRG, puede optar por presentar una solicitud formal de impugnación.

En forma alternativa, el funcionario puede abstenerse del proceso de revisión del TMRG y presentar directamente una solicitud de impugnación.

La solicitud de impugnación se debe enviar por escrito a hq.rebuttal@undp.org, con copia al respectivo Socio comercial de RH o coordinador de RH de la oficina. Cada solicitud de impugnación será estudiada por un Grupo de impugnación convocado por el Director de la ORH. Las revisiones del Grupo de impugnación estarán listas dentro de dos meses después de la presentación de la solicitud. Los resultados de la revisión del Grupo de impugnación aparecerán en el Informe del Grupo, que constituye el resultado final del proceso de impugnación.

Cualquier decisión administrativa tomada sobre la base de los resultados de una revisión del desempeño que afecte las condiciones de servicio de un miembro del personal puede ser apelada a través del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas.

CONTACTO

Correo electrónico

pmd.support@undp.org hq.rebuttal@undp.org

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Política del PNUD sobre gestión del desempeño y desarrollo, con impugnaciones [en inglés]

<u>Directrices del PNUD sobre gestión del desempeño y desarrollo</u> [en inglés]

<u>Marco de competencia del PNUD</u> [en inglés]

* Recuerde que solo se puede refutar una evaluación del desempeño que resulte bajo el nivel satisfactorio.

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



Junta Consultativa de Indemnizaciones

La Junta Consultativa de Indemnizaciones (ABCC) revisa los reclamos que se pueden atribuir directamente al desempeño de deberes oficiales en nombre de las Naciones Unidas y que se relacionan con:

- Daños
- o Enfermedad
- Muerte

Todo funcionario del PNUD o un familiar directo que desee presentar una reclamación ante la Junta Consultativa de Indemnizaciones debe obtener la documentación necesaria del coordinador de RH pertinente. Dicho coordinador enviará la documentación complete a la Dependencia de Políticas y Remuneración de la ORH para su revisión y posterior envío a la Junta Consultativa de Indemnizaciones. Cabe destacar que la Junta debe recibir la reclamación dentro de los <u>cuatro meses</u> después de ocurrida la muerte, la lesión o el inicio de la enfermedad.

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Vea el Anexo D del Reglamento para el personal: Normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesiones o enfermedad atribuibles al desempeño de deberes oficiales en nombre de las Naciones Unidas (ST/SGB/2018/1)

Consultores y contratistas individuales – Muerte, lesiones o enfermedad a causa de servicios prestados (ST/Al/1999/7) [en inglés]

<u>Procedimiento y formulario de presentación de reclamaciones de indemnización de acuerdo con Anexo D del Reglamento del personal (Formulario P.290) [en inglés]</u>

Instrucción administrativa sobre la resolución de controversias relativas a determinaciones médicas (ST/Al/2019/1) [en inglés]

CONTACTO

Fax + 1-917-367-1998, Nueva York

Ubicación FF - 335

Dirección postal Secretary, Advisory Boardon Compensation Claims

304 East 45th Street, Room: FF-335, 3rd Floor

New York, NY 10017

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



Junta de Reclamaciones de las Naciones Unidas

La Junta de Reclamaciones de las Naciones Unidas (UNCB) revisa las reclamaciones presentadas por pérdida o daños a efectos personales, lo que incluye vehículos personales, atribuibles al desempeño de deberes oficiales.

Todo funcionario del PNUD que desee presentar una reclamación debe comunicarse en forma inmediata con su coordinador de Recursos Humanos del PNUD. El funcionario debe completar y enviar a dicho coordinador un Formulario de reclamo de la Junta de Reclamaciones, con la documentación de apoyo indicada. Posteriormente, este formulario será enviado a la Dependencia de Políticas y Remuneración de la ORH para su revisión y posterior derivación a la Junta. Recuerde que todos los reclamos se deben presentar en un máximo de dos meses después del incidente en cuestión.

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Instrucción administrativa sobre la indemnización por pérdida o daños de efectos personales atribuibles al servicio (ST/ Al/149/Rev. 4) [en inglés]

Resolución de controversias relativas a determinaciones médicas

Los miembros del personal pueden solicitar la revisión de determinaciones médicas de las Naciones Unidas por un médico independiente o una junta médica. Deberán consultar los siguientes documentos para encontrar los procedimientos de solicitud de revisión pertinentes.

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

<u>Instrucción administrativa sobre la resolución de controversias relativas a determinaciones médicas (ST/AI/2019/1)</u> [en inglés]

Vea el Reglamento del personal 6.2 – Licencia por enfermedad (ST/SGB/2018/1)

Vea el Estatuto del personal 6.2 – Seguro Social (ST/SGB/2018/1)

Rescisión de nombramiento por razones de salud (ST/AI/1999/16) [en inglés]

Vea el Anexo D del Estatuto y Reglamento del Personal: Normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesiones o enfermedad atribuibles al desempeño de deberes oficiales en nombre de las Naciones Unidas (ST/SGB/2018/1)





4 - OTROS RECURSOS

Esta Sección cubre los recursos adicionales que pueden prestar ayuda en asuntos relativos a su situación y derechos laborales.

Servicios de Derechos y Beneficios, Dependencia Global de Servicios Compartidos

Los Servicios de Derechos y Beneficios (BES) del PNUD brindan apoyo en el área de administración de derechos y beneficios, además de administración y gestión de contratos, a todos los funcionarios internacionales del PNUD (que no sean FSCO) y al personal de servicio general que trabaja en Nueva York. Los derechos y procesos que maneja el BES incluyen:

- O Contratación/inducción inicial
- Reasignación
- O Traslados entre organismos (préstamos/adscripción y traslados)
- Viaje/envío por traslado y prima por asignación
- Extensiones de contratos
- O Prima por educación
- Subsidio para arrendamiento
- O Vacaciones en el país de origen y otras prestaciones de viaje
- O Derechos relativos a la familia
- Derechos de separación
- O Auditorías de licencias por enfermedad extendidas

Dónde acudir y cuándo

El personal local que trabaja en la Oficina de Países del PNUD se debe comunicar con su coordinador local de Recursos Humanos para resolver dudas sobre beneficios y derechos.

Los BES apoyan además a los profesionales de recursos humanos y al personal que trabaja en la Sede y en las Oficinas de Países ofreciendo su experiencia acerca de los beneficios y derechos y manteniendo varios módulos de servicios electrónicos y herramientas en línea.

Ubicación de la oficina: Copenhague

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Vea el sitio intranet de GSSU

Vea también <u>Políticas y Procedimientos sobre Operaciones y Programas (POPP), Gestión de recursos</u>

CONTACTO

Sitio Web https://info.undp.org/gssu/SitePages/Home.aspx

Encuentre a su coordinador de BES en Recursos Humanos en: http://sas.undp.org/internal/focalpoint/

Ubicación UN City, Copenhague, Dinamarca

Dirección postal Benefits and Entitlements Services, GSSU, UNDP

UN City, Marmorvej 51, 2100 Copenhague Dinamarca

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF) ofrece los siguientes beneficios:

- O Prestaciones de jubilación normal
- O Prestaciones de jubilación anticipada
- O Prestaciones de jubilación diferida
- O Liquidación por retiro de la Caja
- Prestación por discapacidad
- O Prestaciones para sobrevivientes

El sitio web de UNJSPF contiene información detallada respecto de estos beneficios.

Ubicación de las oficinas: Nueva York | Ginebra

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Estatuto, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [en inglés]

Rescisión de nombramiento por razones de salud (ST/AI/1999/16) [en inglés]

CONTACTO

Sitio Web <u>www.unjspf.org</u> (acceso a autoservicio para miembros de la UNJSPF)

Nueva York

Teléfono +1-212-963-6931, Nueva York/+1-833-668-6931

Fax +1-212-963-3146, Nueva York

Correo electrónico <u>unjspf@un.org</u>

Ubicación 1 Dag Hammarskjöld Plaza (DHP) 37th floor
Dirección postal UNJSPF, P. O. Box 5036, Nueva York, NY 10017 USA

No es necesario fijar una cita previa en Nueva York. Se aceptan visitas en persona entre las 9.00 y las 17.00 (excepto los jueves).

Ginebra

Teléfono +41-22-928-88-00, Ginebra
Fax +41-22-928-90-99, Ginebra
Correo electrónico unispf.gva@unispf.org

Ubicación Du Pont de Nemours, Chemin du Pavillon 2, 1218 Grand

Saconnex, Suiza

Dirección postal UNJSPF, c/o Palais des Nations, CH-1211, Ginebra 10

Las citas en Ginebra se deben solicitar por teléfono o correo electrónico y pueden efectuarse todos días desde las 8.30 hasta las 17.00 (excepto los jueves).

Sección de Seguros Médicos y de Vida de Naciones Unidas

La Sección de Seguros Médicos y de Vida (seguros médicos, dentales y de vida) ofrece asistencia en relación con:

- O Pólizas de seguro de salud
- O Pólizas de seguro dental

Dónde acudir y cuándo Oficina

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



- O Pólizas de seguro de salud posteriores al servicio
- O Pólizas de seguro de vida
- O Pólizas de seguro contra daños intencionales

Ubicación de la oficina: Nueva York

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Pago del seguro contra daños causados por actos intencionales (ST/ SGB/2004/11)

Comité de Seguros de Salud y Vida en la Sede (ST/SGB/275) [en inglés]

Coordinación de acción en casos de muerte de funcionarios: viaje y transporte en casos

de muerte o emergencia de salud (ST/AI/2011/9) [en inglés]

Póliza de seguro de salud después del servicio (ASHI) (ST/AI/2007/3) [en inglés]

Seguro de vida (ST/AI/2002/6) [en inglés]

Plan de seguro médico para funcionarios contratados localmente en lugares de destino designados lejos de la Sede (ST/AI/343) [en inglés]

Seguro de salud después del servicio: elegibilidad para subsidio a contribuciones a Medicare (ST/IC/2011/3) [en inglés]

Programa de seguro médico, hospitalario y dental Vanbreda para funcionarios que trabajan lejos de la Sede (ST/IC/2009/4) [en inglés]

Plan de seguro de vida grupal de Naciones Unidas (ST/IC/2006/21) [en inglés]

Nuevo servicio de administración de reclamos de Aetna para servicios médicos

prestados fuera de Estados Unidos de América (ST/IC/2005/55) [en inglés]

Plan de seguro de vida grupal de las Naciones Unidas (ST/IC/2002/63) [en inglés]

Plan de seguro de vida grupal de las Naciones Unidas (ST/IC/2002/63/Amend.1) [en inglés]

Circular informativa sobre cómo desenvolverse en el sistema de atención sanitaria de los Estados Unidos (ST/IC/2018/30) [en inglés]

Renovación de los programas de seguro de salud administrados por la Sede de las Naciones Unidas (ST/IC/2019/14)

CONTACTO

Teléfono + 1-212-963-5804, Nueva York + 1-212-963-4222, Nueva York Fax Correo electrónico insurance-unhq@un.org Sitio Web www.un.org/insurance Ubicación FF-300, 3rd floor Dirección postal 304 East 45th Street

> Room: FF-300, 3rd Floor New York, NY 10017, USA

Horario de atención al cliente: Lunes a viernes: 13.00 – 16.00 hrs

Dónde acudir y cuándo Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un

correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



División de Servicios Médicos de las Naciones Unidas

La División de Servicios Médicos ofrece servicios de salud ocupacional con el fin de reducir los riesgos a la salud que enfrenta el personal y la Organización. Estos servicios incluyen:

- O Dispensario ambulatorio (para enfermedades y apoyo en viajes)
- O Certificaciones médicas (previas al empleo, de viajes, de regreso al trabajo)
- O Apoyo en el caso de enfermedades o lesiones físicas a causa de servicios prestados
- Esfuerzos para mantener al personal saludable, como vacunas contra la gripe en el lugar de trabajo y otros programas de promoción de la salud.

Ubicación de la oficina: Nueva York

CONTACTO

Teléfono + 1-212-963-7080
Correo electrónico msdreception@un.org

Sitio Web https://hr.un.org/page/medical-services-new-york

Ubicación Secretariat-0540

Dirección postal 405 East 42nd Street
Room: S-0540, 5th Floor

Room: S-0540, 5th Floor New York, NY, 10017,USA

Horario de atención Lunes a Viernes: 9.00 a 17.00 hrs

Dispensarios de las Naciones Unidas en terreno

Existen servicios básicos de salud disponibles para todos los funcionarios de contratación internacional y nacional del sistema de las Naciones Unidas y sus familiares reconocidos en los dispensarios de las Naciones Unidas establecidos en lugares donde los servicios de salud locales son insuficientes.

Las horas específicas se fijan a nivel local, con un médico de turno permanente para atender cualquier emergencia médica fuera del horario establecido. Si es necesario, el personal del dispensario coordina y/o hace las gestiones con un hospital local para facilitar la admisión de funcionarios de las Naciones Unidas.

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



CONTACTO

Sitio Web https://hr.un.org/page/medical-services-around-globe

<u>Directorio mundial de dispensarios de la ONU del Servicio Médico de las Naciones Unidas</u>
<u>Directorio de los Jefes Médicos de las Naciones Unidas</u>
<u>Lista de médicos examinadores de la ONU en todo el mundo</u>

Cómo obtener visados estadounidenses para familiares directos a cargo

La Dependencia de las Naciones Unidas de Pasaportes y Visados brinda asistencia a miembros del personal que no son ciudadanos estadounidenses para obtener visados G-4 para sus cónyuges e hijos menores de 21 años.

Los miembros del personal del PNUD que buscan conseguir visados G-4 para sus familiares directos a cargo deben comunicarse con la Dirección del PNUD para el Equipo de Operaciones de Servicios de Gestión (BMSOT) en la dirección de correo electrónico ohr.certifications@undp.org. La BMSOT entregará los formularios de solicitud de G-4 que corresponda y certificará los formularios completos antes de enviarlos a la Dependencia de las Naciones Unidas de Pasaportes y Visados en nombre del funcionario.

Otros asuntos relativos a permisos de trabajo y visados estadounidenses -Comité de Visados de las Naciones Unidas

El Comité de Visados de las Naciones Unidas es un órgano consultivo permanente que brinda asistencia a miembros del personal que no son ciudadanos estadounidenses para que puedan obtener visados G-4 para familiares secundarios a cargo (hijos mayores de 21 años), visados G-5 para empleados de la familia y permisos de trabajo para cónyuges e hijos que cumplan con los requisitos. Otros de sus servicios incluyen:

- Asesoría en asuntos relativos al Departamento de Vehículos Motorizados y vicados
- O Asesoría para obtener números del Seguro Social
- O Asesoría sobre conversión de situación (no inmigrante a y desde G-4)
- Asesoría sobre las exigencias para el personal que se jubila (o los hijos del personal que cumplan con los requisitos) que deseen postular a las Green Cards de acuerdo con las disposiciones especiales de inmigración a Estados Unidos.

Dónde acudir y cuándo

Oficina de Ética: Llame al +1-212-909-7840 o envíe un correo electrónico a: ethicsoffice@undp.org



POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Comité de Visados (ST/SGB/2000/11) [en inglés]

Situación de visados de funcionarios no estadounidenses que sirven en Estados Unidos, miembros de su familia o empleados de su familia y funcionarios que buscan o que mantienen una situación de residente permanente en Estados Unidos (ST/AI/2000/19) [en inglés]

Nuevo procedimiento para verificar el estado de las postulaciones a visados de Estados Unidos (ST/ IC/2014/11) [en inglés]

Requisitos de elegibilidad para estado G derivativo para familiares secundarios a cargo del personal en Estados Unidos (ST/IC/2013/15) [en inglés]

<u>Cambios al formulario I-94 (registro de llegadas/salidas) para funcionarios de las Naciones</u>
<u>Unidas y sus familiares a cargo (ST/IC/2013/17)</u> [en inglés]

Contratación de trabajadores domésticos para quienes se ha solicitado u obtenido una visa G-5 (ST/IC/2012/7) [en inglés]

Pago por horas a trabajadores domésticos con visa G-5 (ST/IC/2018/12) [en inglés] Requisitos de impuesto a la renta de Estados Unidos en relación con autorizaciones de empleo para familiares a cargo (ST/IC/2012/11) [en inglés]

Revalidación de visas (ST/IC/2008/11) [en inglés]

Estados de la visa mientras se está en servicio en una misión (ST/IC/2007/43) [en inglés]

Procedimientos de autorización para ciudadanos no estadounidenses (ST/IC/2006/19) [en inglés]

Residencia permanente en Estados Unidos de América – renuncia de derechos, privilegios, exenciones e inmunidades (ST/IC/2004/31) [en inglés]

<u>Tecnología de indicadores de estado de visitante o inmigrante de Estados Unidos (ST/IC/2004/8)</u> [en inglés]

Situación de visa en Estados Unidos de América (ST/IC/2001/27) [en inglés]

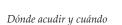
CONTACTO

Teléfono + 1-212-963-7092, Nueva York

Correo electrónico Greco1@un.org
Ubicación FF - 656

Dirección postal 304 East 45th Street

Room: FF-656, 6th Floor, New York, NY, 10017, USA





Dependencia de las Naciones Unidas de Impuestos sobre la Renta

La Dependencia de Impuestos sobre la Renta brinda asistencia a los miembros del personal cuyos ingresos están sujetos a las leyes tributarias de EE.UU. Sus servicios incluyen:

- O Representación de inquietudes
- o Reembolsos
- Adelantos

Ubicación de la oficina: Nueva York

POLÍTICAS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

<u>Pago de impuestos a la renta a autoridades tributarias de Estados Unidos (ST/AI/1998/1)</u> [en inglés]

CONTACTO

Teléfono + 1-212-963-2949, Nueva York Fax + 1-917-367-1997, Nueva York

 Correo electrónico
 tax@un.org

 Sitio Web
 www.un.org/tax

 Ubicación
 FF-300, 3rd Floor

 Dirección postal
 304 East 45th street

Room: FF-300, 3rd floor New York, NY 10017, USA

Horario de atención al cliente Lunes y martes: 13.00 a 16.00 hrs

Miércoles: 9.30 a 16.00 hrs Jueves y viernes: 13.00 a 16.00 hrs



Si tiene preguntas respecto de esta guía o si aún no sabe con certeza a qué oficina dirigirse para conversar su inquietud, comuníquese con la Oficina de Ética.



Oficina de Ética del PNUD One UN Plaza, DC1-23rd Floor New York, NY 10017

Correo electrónico: ethicsoffice@undp.org Línea telefónica de ayuda: +1-212-909-7840

Fax: +1-212-906-6153

Intranet: Ethics Intranet site

Actualizado en junio de 2020

Créditos de las fotografías:

página 2: Foto de ONU /Andrea Brizzi página 5: PNUD/FMAM Afganistán página 7: PNUD Nigeria página 17: Freya Morales/PNUD página 22: Freya Morales/PNUD página 31: PNUD Siria/Lattakia



Oficina de Ética del PNUD